



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 403/2018-CCI

SALTA, 13 de noviembre de 2018

Expte. 16.319/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011, 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1857/0, presentadas por su Responsable Administrativo, la Ing. Liberal, Viviana Isabel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011, 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 124 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 y 2012 rendidos conjuntamente hasta el monto de \$13.600 (pesos trece mil seiscientos), a fs. 121 - 122 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.372,08 (pesos seis mil trescientos setenta y dos con 08/100) y solicitar el reintegro de \$827,92 (pesos ochocientos veintisiete con 92/100) por no presentar certificados de asistencia varios.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 258/18 tomando vistas de la Nota N° 1759/18 mediante la cual la Ing. Liberal presenta justificaciones más que atendibles, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 403/2018-CCI

Años 2011 y 2012 conjuntamente por el monto de \$13.600 (pesos trece mil seiscientos) y el Año 2013 por el monto de 7.200 (pesos siete mil doscientos) otorgados al Proyecto de Investigación N° 1857/0.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2011 y 2012 otorgados al Proyecto de Investigación N° 1857/0, presentada conjuntamente por su Responsable Administrativo, la Ing. Liberal, Viviana Isabel DNI N° 11.616.063, por el monto de \$13.600 (pesos trece mil seiscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1857/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Ing. Liberal, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINELLI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa